NOTA UOC 3 N° 489/2022

Capiatá, 01 de setiembre del 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me es grato dirigirme a Usted, en referencia a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022** para la **"SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INCAN – PLURIANUAL –CONTRATO ABIERTO – I.D.N° 411.881"**, convocado por la UOC N° 3 – **Instituto Nacional del Cáncer,** a los efectos de solicitar la verificación y posterior publicación de la segunda etapa del proceso de Adjudicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP.

Cabe mencionar que se procedió a la firma del contrato, **antes de los 10 días corridos** que establece la normativa, debido a la imperiosa necesidad de contar con el Servicio Tercerizado de Resonancia Magnética, teniendo en cuenta que por la afluencia de pacientes que necesitan de dicho estudio para así poder ser diagnosticado y así poder continuar con sus tratamientos correspondientes.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. David Alvarez
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. Julio Rolon Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer